



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-004-2019-00399-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN AUTO QUE DECRETA PRUEBAS Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO QUINDIO-SECRETARIA-TRASLADOS LA SIGUIENTE LISTA:

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: MARTHA LUCIA RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL
Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP

En cumplimiento a lo ordenado en Audiencia de Pruebas del 19 de marzo de 2021, se corre traslado del expediente radicado bajo el número 63001-3331-001-2007-00277-00, disponible en el link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EoJlqHR4oINGpt7I6BSsS2wBENWjqYmphutCt-a92rL23A?e=MFriRE

Quedarán a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al inciso 3 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020 la presente lista hoy, veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veintiuno (2021) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

mlal

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia.
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

El traslado se surtirá los días: 25, 26 de marzo y 5 de abril de 2021

Inhábiles: 27, 28, 29, 30, 31 de marzo; 1, 2, 3 y 4 de abril de 2021

Armenia, Quindío 24 de marzo de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dioselina O. Avendaño H.", positioned above the printed name.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal